



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

DECLARATORIA DE FALLIDA CONVOCATORIA ABIERTA No. 028 DE 2021

OBJETO: *“Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la realización de los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura, y las obras de construcción del Centro de oportunidades recreativas Fase I en el PNN Chingaza, mejorando las condiciones Ecoturísticas del Sector”*

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo P.A. FCP, en atención a la instrucción emitida por el Comité Fiduciario del Fondo Colombia en Paz, en Sesión No. 238 de fecha 9 de diciembre de 2021 y de conformidad con lo establecido, en las disposiciones comunes a los procesos de selección con participación plural, específicamente lo relacionado en el numeral 6.2 “DECLARATORIA DE FALLIDA Y/O DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN” del análisis preliminar de la convocatoria abierta, así como en el numeral 9.4.4 “DECLARATORIA DE FALLIDO Y DESIERTO” del Manual de Contratación del FCP, procede con la declaratoria de FALLIDA la Convocatoria, en atención a las siguientes:

HECHOS:

1. Que, mediante la expedición del Decreto 691 de abril 27 de 2017 el Gobierno Nacional sustituyó el “Fondo para la Sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Rural Sostenible en Zonas Afectadas por el Conflicto”, creado por el artículo 116 de la Ley 1769 de 2015 y modificado por el artículo 130 de la Ley 1815 de 2016, por el “Fondo Colombia en Paz (FCP)”, como un patrimonio autónomo del Departamento Administrativo de Presidencia de la República, sin estructura administrativa propia, administrado por una o varias sociedades fiduciarias públicas.
2. Que, el 6 de septiembre de 2019, se suscribió el Contrato de Fiducia Mercantil No. 001 de 2019, entre EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA y el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, conformado por la FIDUPREVISORA S.A., FIDUCOLDEX, FIDUCENTRAL S.A. y FIDUAGRARIA S.A., y cuyo objeto consiste en la: “Suscribir un contrato de Fiducia Mercantil para la administración, contratación y pagos con cargo a las diferentes fuentes de recursos que se asignen al Fondo Colombia en Paz (FCP), creado como un patrimonio autónomo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 691 de 2017 y demás normatividad que lo modifique, adicione o complemente”.
3. Que en virtud de lo establecido en el acuerdo consorcial, Fiduciaria La Previsora S.A. actúa como representante legal del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, quien a su vez es el vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, cumpliendo a cabalidad con todas las obligaciones estipuladas en el citado Contrato de Fiducia Mercantil.
4. Que los actos, contratos y actuaciones derivadas de los Patrimonios Autónomos se rigen por las normas de derecho privado aplicables al asunto, observando en todo caso, los principios de objetividad, moralidad, razonabilidad, transparencia, eficacia y economía, lo anterior en consonancia con el Artículo No. 1 del Decreto ley 691 de 2017.



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

5. Que, los actos, contratos y actuaciones del Fondo Colombia en Paz, se enmarcan dentro de las normas comerciales y civiles que gobiernan la materia, y los principios consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política y el régimen de inhabilidades e incompatibilidades establecido en la ley.
6. Que mediante radicado 20210324165772 del 23 de septiembre de 2021, la Entidad Ejecutora presentó ante el Administrador Fiduciario la ficha de contratación, anexos y formatos para publicar dentro de la convocatoria y detallado del presupuesto calculado para el desarrollo del contrato cuyo objeto es *“Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la realización de los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura, y las obras de construcción del Centro de oportunidades recreativas Fase I en el PNN Chingaza, mejorando las condiciones Ecoturísticas del Sector”*.
7. Que el día 13 de octubre de 2021, los miembros del Comité Fiduciario instruyeron la apertura del proceso de la convocatoria al Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz P.A.-FCP, el cual procedió el 15 de octubre de 2021, con la apertura y publicación de la Convocatoria Abierta No. 028 de 2021, en la página web de Fiduciaria la Previsora S.A. www.fiduprevisora.com.co y en el portal SECOP.
8. Que dentro de los términos y condiciones establecidas en la convocatoria abierta No. 28 de 2021, se resaltan las siguientes:
 - **OBJETO:** Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la realización de los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura, y las obras de construcción del Centro de oportunidades recreativas Fase I en el PNN Chingaza, mejorando las condiciones Ecoturísticas del Sector.
 - **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del presente Contrato es de ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
 - **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** El valor del contrato dependerá del valor propuesto en la oferta seleccionada y será hasta por la suma de **TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$329.601.757)**, incluido IVA y cualquier clase de impuesto, tasa o contribución que se cause o se llegare a causar, al igual que todos los costos directos e indirectos que se ocasionen en virtud de la ejecución de este
 - **CRONOGRAMA:**

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Aviso de Convocatoria, Análisis Preliminar y Anexos	15/10/2021	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop
Fecha límite para la formulación de observaciones al Análisis Preliminar y Anexos por parte de los interesados	Hasta las 5:00 p.m. 21/10/2021	contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co



Respuesta a las observaciones Saneamiento de la contratación (Modificaciones al Análisis Preliminar)	27/10/2021	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop
Presentación de propuestas	Hasta las 10:00 am 4/11/2021	La presentación de las propuestas deberá hacerse a través del siguiente link: https://fondocp-my.sharepoint.com/:f/g/personal/contratos_fondocolombiaenpaz_gov_co/EkyCVRjvLhBEvW3MiHdYzlkBYSswT4k5JRyXjGJzW_sknA?e=d1f50s
Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso	A las 02:00 p.m. del 4/11/2021	A través de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.2 (“Reglas para la audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso”) del capítulo de Excepciones del manual de Contratación del Fondo Colombia en Paz.
Publicación de la constancia de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso	5/11/2021	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop
Publicación Informe preliminar de evaluación y solicitud de subsanación.	11/11/2021	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop
Plazo para presentar Observaciones al informe de evaluación preliminar y Fecha límite para presentar subsanaciones	Hasta las 05:00 pm del 17/11/2021	contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Publicación respuesta a las observaciones del informe de evaluación preliminar	22/11/2021	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop
Publicación del Informe definitivo de evaluación	2/12/2021	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop
Audiencia de Desempate (en caso de ser necesario)	Hasta el 3/12/2021	A través de Audiencia de desempate de conformidad con el Anexo No. 3 del Capítulo De Excepciones al Manual de Contratación del FCP.
Publicación de carta de aceptación de la propuesta	Hasta el 6/12/2021	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop

9. Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso se presentaron observaciones por parte de Promotora de Valores S.A.S., Jesús Enrique Cuellar, Medina & Rivera y Lino Andrés Mendoza Mendoza.
10. Que el 27 de octubre de 2021, el Consorcio publicó la **Adenda No. 01**, a través de la página web de Fiduciaria la Previsora S.A. www.fiduprevisora.com.co y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop, por medio del cual se modificó el cronograma del proceso, el cual quedó así:



ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
(...)		
Respuesta a las observaciones Saneamiento de la contratación (Modificaciones al Análisis Preliminar)	28/10/2021	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop
Presentación de propuestas	Hasta las 10:00 am 5/11/2021	La presentación de las propuestas deberá hacerse a través del siguiente link: https://fondocpmy.sharepoint.com/:f/g/personal/contratos_fondocolombiaenpaz_gov_co/EkyCVRjvLhBEvW3MiHdYzlkBYSswT4k5JRyXjGJzW_sknA?e=dlf50s
Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso	A las 02:00 p.m. del 5/11/2021	A través de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.2 (“Reglas para la audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso”) del capítulo de Excepciones del manual de Contratación del Fondo Colombia en Paz
Publicación de la constancia de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso	8/11/2021	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop
Publicación Informe preliminar de evaluación y solicitud de subsanación.	12/11/2021	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop
Plazo para presentar Observaciones al informe de evaluación preliminar y Fecha límite para presentar subsanaciones	Hasta las 05:00 pm del 18/11/2021	contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Publicación respuesta a las observaciones del informe de evaluación preliminar	22/11/2021	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop
Publicación del Informe definitivo de evaluación	2/12/2021	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop
Audiencia de Desempate (en caso de ser necesario)	Hasta el 3/12/2021	A través de Audiencia de desempate de conformidad con el Anexo No. 3 del Capítulo De Excepciones al Manual de Contratación del FCP.
Publicación de carta de aceptación de la propuesta	Hasta el 6/12/2021	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop

11. Que el 28 de octubre de 2021, el Consorcio respondió a cada una de las observaciones presentadas por los interesados y publicó la **Adenda No. 02**, a través de la página web de Fiduciaria la Previsora S.A. www.fiduprevisora.com.co y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop.



12. Que el 28 de octubre de 2021, se recibieron observaciones extemporáneas por parte de María Elena Vergara Carrascal.
13. Que, según el cronograma del proceso, el día 5 de noviembre a las 10:00 a.m., se tenía previsto la **presentación de propuestas** por parte de los interesados a participar dentro de la Convocatoria, y una vez cumplido dicho plazo y revisada la carpeta virtual denominada (“PROPUESTAS CONV. ABIERTA 028 DE 2021”), bajo la plataforma de OneDrive, se presentaron las siguientes propuestas:
 1. CONSORCIO ECOINGENIERIA
 2. CONSORCIO SANTA JUANA 028
 3. CONSORCIO OPORTUNIDADES CHINGAZA
 4. PROMOTORA VALORES S.A.S.
14. Que conforme a lo expuesto, y para dar transparencia a la convocatoria, fue adelantada la **audiencia de presentación de propuestas y cierre del proceso**, como se tenía previsto en el cronograma, esto es el día 5 de noviembre de 2021 a las 02:00 p.m.
15. Que el día 8 de noviembre de 2021, el Consorcio, a través de la página web de Fiduciaria la Previsora S.A. www.fiduprevisora.com.co y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop, publicó la **Constancia de la Audiencia de Apertura de Propuestas y Cierre del Proceso**.
16. Que el comité evaluador, dentro de las tareas propias de sus funciones, procedió a validar las propuestas presentadas y encontró que se presentaron errores aritméticos y de diligenciamiento en las ofertas económicas de los siguientes proponentes:
 1. CONSORCIO ECOINGENIERIA
 2. CONSORCIO OPORTUNIDADES CHINGAZA
 3. PROMOTORA VALORES S.A.S.

Por lo anterior, y ante la evidencia de una disparidad de las ofertas presentadas, el comité evaluador evidenció la necesidad de solicitar sustentación de los valores ofertados para el Consorcio Santa Juana 028 y Consorcio Oportunidades Chingaza.

17. Que el 12 de noviembre de 2021, se publicó la **Adenda No. 03** a través de la página web de Fiduciaria la Previsora S.A. www.fiduprevisora.com.co y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop, por medio de la cual se modificó el cronograma del proceso así:

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
(...)		
Publicación Informe preliminar de evaluación y solicitud de subsanación.	19/11/2021	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop
Plazo para presentar Observaciones al informe de evaluación preliminar y Fecha	Hasta las 05:00 pm del 24/11/2021	contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co



límite para presentar subsanaciones		
Publicación respuesta a las observaciones del informe de evaluación preliminar	29/11/2021	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop
Publicación del Informe definitivo de evaluación	2/12/2021	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop
Audiencia de Desempate (en caso de ser necesario)	Hasta el 3/12/2021	A través de Audiencia de desempate de conformidad con el Anexo No. 3 del Capítulo De Excepciones al Manual de Contratación del FCP.
Publicación de carta de aceptación de la propuesta	Hasta el 6/12/2021	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop

18. Que mediante correo electrónico del 17 de noviembre de 2021, el comité evaluador requirió a los oferentes Consorcio Santa Juana 028 y Consorcio Oportunidades Chingaza, para que allegaran la metodología que utilizaron para estimar o establecer los valores de todos y cada uno de los rubros y/o costos que componen su oferta, otorgando un plazo para ello hasta el 18 de noviembre de los corrientes.
19. Que mediante correo electrónico del 18 de noviembre de 2021, el oferente Consorcio Santa Juana 028 dio respuesta en los siguientes términos:

“En atención a lo solicitado por la entidad, nos permitimos remitir las aclaraciones correspondientes:

ETAPA 1: DE ESTUDIOS Y DISEÑOS A) COSTOS DEL PERSONAL PROFESIONAL:

Conforme a lo establecido en la adenda No. 2 publicada por la entidad el 28 de octubre de 2021, la cual expresa:

<p>2. Modificar la causal de rechazo No. 2 del numeral 6.2. “Causales de Rechazo”, del Análisis Preliminar, la cual quedará así:</p> <p>2. “Cuando el proponente presente una oferta económica que supere el valor de presupuesto oficial, o uno o varios factores multiplicadores o los valores unitarios superen el los establecidos en el estudio de mercado.”</p>

Se procedió a realizar la verificación en el documento “estudio de mercado”, correspondiente al anexo 13 del presente proceso de selección, evidenciándose:



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

HONORARIOS CONSULTORIA (INTERVENTORIA)						
PERFIL	SEC MOVILIDAD BOG	ANI	ICCU	PROMEDIO	Desviación estándar	Coefficiente de variación
DIRECTOR DE CONSULTORIA	\$ 5.498.035	\$ 5.877.209	\$ 4.671.462	\$ 5.348.902	\$ 616.552	12%
ESPECIALISTAS	\$ 4.481.334	\$ 4.701.767	\$ 4.253.597	\$ 4.478.899	\$ 224.095	5%
Profesional SISO	\$ 3.618.548	\$ 3.918.140	\$ 3.505.189	\$ 3.680.626	\$ 213.360	6%

TABLAS HONORARIOS PRESTACION DE SERVICIOS ESTUDIO MERCADO

"Imagen tomada de la página 134, documento "Análisis preliminar y anexos del 1 al 17 y del 19 al 21"

Como se muestra, en el estudio de mercado, la entidad ha identificado el valor promedio para los cargos de Director de Consultoría (Interventoría), Especialistas y Profesional SISO.

(...)

Es preciso aclarar, que el valor de remuneración mensual, coincide con el valor promedio de remuneración establecido por la entidad (...)

En lo correspondiente a la determinación del factor multiplicador, el estudio de mercado establece:

FACTOR MULTIPLICADOR	
ITEM	%
A. SALARIO	100,00%
B. PRESTACIONES SOCIALES	
Cesantías	10,00%
Intereses de cesantías	1,20%
Primas	8,33%
Vacaciones	4,17%
Pensión	12,00%
Salud	8,50%
Riesgos profesionales	6,96%
SENA	2,00%
ICBF	3,00%
Subsidio Familiar	4,00%
Subtotal prestaciones sociales	60,16%
SUMA A+B	160,16%
C. COSTO DE OFICINA DE CONSULTOR	
Garantía y seguros	4,00%
Elementos de oficina (equipo, licencia, papelería)	1,00%
Transporte	1,00%
Comunicaciones	1,00%
Subtotal costos de oficina	7,00%
SUMA A+B+C	167,16%
TOTAL (A+B+C+D)	167,16%

Por lo tanto, se adopta el 167,16% como se muestra en la siguiente imagen:



IMPUESTOS, TASA Y CONTRIBUCIONES ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS	T	U	V
	UNIDAD	VALOR	COSTO TOTAL (1+2)
Retención en la fuente (1% sobre el valor gravable del contrato)	Un	Valor Gravable (Costo directo sin IVA)	\$ 54.958.516,00
FONSECON (5% sobre el valor gravable del contrato)	Un		
Industria y comercio (10/1000 sobre el valor gravable del contrato)	Un		
Impuesto 4x1000	GI		
Impuesto Proranal: por los contratos cuyo valor esté entre 1 y 2.000 smmlv pagarán el 0.5%. Los contratos entre 2.001 y 6.000 smmlv pagarán el 1% y los contratos mayores a 6.001 smmlv pagarán el 2%.	Un		
IVA			

"Imagen tomada de la página 1, documento "Anexo-No.-18-OFERTA ECONÓMICA-1, presentada por el CONSORCIO SANTA JUANA 028".

Seguidamente se establece la multiplicación respectiva entre la columna "V" y "X", obteniéndose el valor "Y":

U	V	X	Y
VALOR	COSTO TOTAL (1+2)		VALOR TOTAL (V*X)
Valor Gravable (Costo directo sin IVA)	\$ 54.958.516,00	1%	\$ 549.585,00
		5%	\$ 2.747.926,00
		1%	\$ 549.585,00
		0,4%	\$ 219.834,00
		0,5%	\$ 274.793,00
		19,0%	\$ 10.442.118,00

"Imagen tomada de la página 1, documento "Anexo-No.-18-OFERTA ECONÓMICA-1, presentada por el CONSORCIO SANTA JUANA 028".

Una vez obtenidos los valores de la columna "Y", se realiza la sumatoria, obteniéndose este valor:

(3) TOTAL IMPUESTOS, TASA Y CONTRIBUCIONES ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS \$ 14.783.841,0

"Imagen tomada de la página 2, documento "Anexo-No.-18-OFERTA ECONÓMICA-1, presentada por el CONSORCIO SANTA JUANA 028".

D) GASTOS LEGALES PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS:

En la fila "Pólizas" se establece el valor máximo permitido para este ítem, en consideración al valor máximo establecido por la entidad para la etapa 1, es decir, una vez se realice la sumatoria de los totales 1, 2, 3 y 4 se obtendrá el valor máximo permitido para la etapa 1.

Seguidamente, se establece la sumatoria de las casillas denominadas "(1) TOTAL COSTOS DE PERSONAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS", "(2) TOTAL OTROS COSTOS ADMINISTRATIVOS ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS", "(3) TOTAL IMPUESTOS, TASA Y CONTRIBUCIONES PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS" y "(4) TOTAL GASTOS LEGALES ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS", obteniéndose:

COSTO BÁSICO = (1) + (2) + (3) + (4) = (5) \$ 70.093.818,0

"Imagen tomada de la página 2, documento "Anexo-No.-18-OFERTA ECONÓMICA-1, presentada por el CONSORCIO SANTA JUANA 028".



Finalmente, se multiplica por el 5% correspondiente a la utilidad del consultor y se realiza la sumatoria de la fila "COSTO BÁSICO = (1) + (2) +(3) +(4) = (5)" y la fila "UTILIDAD DEL CONSULTOR 5% (6)", obteniéndose el valor de la etapa 1:

COSTO BÁSICO = (1) + (2) + (3) + (4) = (5)	\$	70.093.818,0
UTILIDAD CONSULTOR 5% (6)	\$	3.504.691,0
COSTO TOTAL INTERVENTORIA ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$	73.598.509,0

"Imagen tomada de la página 2, documento "Anexo-No.-18-OFFERTA ECONÓMICA-1, presentada por el CONSORCIO SANTA JUANA 028".

Valor que corresponde al establecido en el estudio de mercado:

ETAPA 2: DE CONSTRUCCIÓN

(...)

D) GASTOS LEGALES PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS:

En la fila "Pólizas" se establece el valor máximo permitido para este ítem, en consideración al valor máximo establecido por la entidad para la etapa 1, es decir, una vez se realice la sumatoria de los totales 1, 2, 3 y 4 se obtendrá el valor máximo permitido para la etapa 1.

Seguidamente, se establece la sumatoria de las casillas denominadas "(1) TOTAL COSTOS DE PERSONAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS", "(2) TOTAL OTROS COSTOS ADMINISTRATIVOS ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS", "(3) TOTAL IMPUESTOS, TASA Y CONTRIBUCIONES PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS" y "(4) TOTAL GASTOS LEGALES ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS", obteniéndose:

COSTO BÁSICO = (1) + (2) + (3) + (4) = (5)	\$	210.577.235,0
--	----	---------------

"Imagen tomada de la página 3, documento "Anexo-No.-18-OFFERTA ECONÓMICA-1, presentada por el CONSORCIO SANTA JUANA 028".

Finalmente, se multiplica por el 5% correspondiente a la utilidad del consultor y se realiza la sumatoria de la fila "COSTO BÁSICO = (1) + (2) +(3) +(4) = (5)" y la fila "UTILIDAD DEL CONSULTOR 5% (6)", obteniéndose el valor de la etapa 1:

COSTO BÁSICO = (1) + (2) + (3) + (4) = (5)	\$	210.577.235,0
UTILIDAD CONSULTOR 5% (6)	\$	10.528.862,0
COSTO TOTAL INTERVENTORIA CONSTRUCCIÓN	\$	221.106.097,0

"Imagen tomada de la página 2, documento "Anexo-No.-18-OFFERTA ECONÓMICA-1, presentada por el CONSORCIO SANTA JUANA 028".

(...)

ETAPA 3: CIERRE

(...)



D) GASTOS LEGALES PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS:

En la fila “Pólizas” se establece el valor máximo permitido para este ítem, en consideración al valor máximo establecido por la entidad para la etapa 1, es decir, una vez se realice la sumatoria de los totales 1, 2, 3 y 4 se obtendrá el valor máximo permitido para la etapa 1.

Seguidamente, se establece la sumatoria de las casillas denominadas “(1) TOTAL COSTOS DE PERSONAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS”, “(2) TOTAL OTROS COSTOS ADMINISTRATIVOS ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS”, “(3) TOTAL IMPUESTOS, TASA Y CONTRIBUCIONES PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS” y “(4) TOTAL GASTOS LEGALES ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS”, obteniéndose:

COSTO BÁSICO = (1) + (2) + (3) + (4) = (5)	\$	33.235.382,0
---	-----------	---------------------

“Imagen tomada de la página 4, documento “Anexo-No.-18-OFFERTA ECONÓMICA-1, presentada por el CONSORCIO SANTA JUANA 028”.

Finalmente, se multiplica por el 5% correspondiente a la utilidad del consultor y se realiza la sumatoria de la fila “COSTO BÁSICO = (1) + (2) +(3) +(4) = (5)” y la fila “UTILIDAD DEL CONSULTOR 5% (6)”, obteniéndose el valor de la etapa 1:

COSTO BÁSICO = (1) + (2) + (3) + (4) = (5)	\$	33.235.382,0
UTILIDAD CONSULTOR 5% (6)	\$	1.661.769,0
COSTO TOTAL INTERVENTORIA ETAPA DE CIERRE	\$	34.897.151,0

“Imagen tomada de la página 4, documento “Anexo-No.-18-OFFERTA ECONÓMICA-1, presentada por el CONSORCIO SANTA JUANA 028”.

Valor que corresponde al establecido en el estudio de mercado (...)

- 20. Que de manera extemporánea al plazo inicialmente indicado por el P.A. – FCP, el 19 de noviembre de 2021 el oferente Consorcio Oportunidades Chingaza contestó el requerimiento en los siguientes términos:

“Objeto: “Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la realización de los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura, y las obras de construcción del Centro de oportunidades recreativas Fase I en el PNN Chingaza, mejorando las condiciones Ecoturísticas del Sector”.

De antemano expresamos disculpas, ya que no se respondió el correo el día establecido debido a motivos tecnológicos por encontrarse dicha solicitud en correo Spam, por ende no se visualizó con antelación.

Por lo anterior, se da respuesta a la solicitud en los siguientes términos:



"...la metodología que utilizó el Consorcio para estimar o establecer los valores de todos y cada uno de los rubros y/o costos que componen su oferta."

Teniendo en cuenta la metodología establecida por la entidad, se optó por ajustar el presupuesto en los salarios de los profesionales y en los ítems requeridos, los cuales debieron ser rebajados para ajustarnos a una propuesta razonable y atractiva para la entidad."

21. Que el día 19 de noviembre de 2021, el Consorcio, a través de la página web de Fiduciaria la Previsora S.A. www.fiduprevisora.com.co y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop, publicó **Adenda No. 04** por medio de la cual se modificó el cronograma del proceso así:

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
(...)		
Publicación Informe preliminar de evaluación y solicitud de subsanación.	26/11/2021	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop
Plazo para presentar Observaciones al informe de evaluación preliminar y Fecha límite para presentar subsanaciones	Hasta las 05:00 pm del 01/12/2021	contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Publicación respuesta a las observaciones del informe de evaluación preliminar	06/12/2021	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop
Publicación del Informe definitivo de evaluación	16/12/2021	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop
Audiencia de Desempate (en caso de ser necesario)	Hasta el 17/12/2021	A través de Audiencia de desempate de conformidad con el Anexo No. 3 del Capítulo De Excepciones al Manual de Contratación del FCP.
Publicación de carta de aceptación de la propuesta	Hasta el 20/12/2021	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop

22. Que, una vez revisada las respuestas remitidas por parte del **Consorcio Oportunidades Chingaza**, se evidencia que el oferente no presenta respuesta de fondo y en ese sentido no da claridad sobre la metodología para cada uno de los ítems ofertados.
23. Que, una vez revisada las respuestas remitidas por parte del **Consorcio Santa Juana 028**, el comité evaluador evidencia que la oferta económica presentada por el citado oferente presenta valores exactos e iguales a los planteados en el documento “*Detallado del Presupuesto Calculado Interventoría Chingaza*”, como se detalla a continuación:

Formato interno Detallado del Presupuesto Calculado Interventoría Chingaza:



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

PROYECTO		PNN CHINGAZA INTERVENTORIA				
TIEMPO TOTAL EN MESES		MESES				8
TIEMPO ETAPA 1 DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (INCLUIDAS DEMOLICIONES)		MESES				2
TIEMPO ETAPA 2 DE CONSTRUCCIÓN		MESES				5
TIEMPO ETAPA 3 CIERRE		MESES				1
ETAPA 1 DE ESTUDIOS Y DISEÑOS						
COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL						
CARGO / OFICIO (1)	EXPERIENCIA MINIMA	A REMUNERACION MENSUAL	B CANTIDAD DE PERSONAS	C % DE DEDICACION	D Tiempo Total en meses	J VALOR TOTAL (A*B*C*D)
Director de Interventoría	Título de Arquitecto o Ingeniero civil con especialización en gerencia de obra. Experiencia general: de diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada: siete (7) años como director de interventoría en estudios, diseño y construcción de obras civiles	\$ 5.348.902,0	1	100%	2,00	\$ 10.697.804,0
Ingeniero Ambiental	Título Profesional en Ingeniería Ambiental. Experiencia general: de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada: cinco (5) años como interventor en control y seguimiento de PMA	\$ 4.478.899,0	1	15%	2,00	\$ 1.343.670,0
Residente Técnico	Título de Arquitecto o Ingeniero civil Experiencia general: de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada: de cinco (5) años como residente de interventoría en proyectos de estudios, diseños y construcción	\$ 4.478.899,0	1	50%	2,00	\$ 4.478.899,0
Ingeniero Estructural	Título de Ingeniero civil Experiencia general: de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada: de cinco (5) años como ingeniero estructural en contratos de interventoría de proyectos de estudios, diseño y construcción	\$ 4.478.899,0	1	30%	2,00	\$ 2.687.339,0
Ingeniero Eléctrico	Título de Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electricista Experiencia general: de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada de cinco (5) años como ingeniero eléctrico o electricista en contratos de interventoría de proyectos de estudios, diseño y construcción	\$ 4.478.899,0	1	30%	2,00	\$ 2.687.339,0
Especialista Hidrosanitario	Título de Ingeniero Civil con postgrado en hidráulica. Experiencia general: de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada de cuatro (5) años como ingeniero hidrosanitario en contratos de interventoría de proyectos de estudios, diseño y construcción	\$ 4.478.899,0	1	30%	2,00	\$ 2.687.339,0
PROFESIONAL SISO	Título de Ingeniero Ambiental con posgrado en SST (Seguridad y Salud en el trabajo), o afines, con licencia vigente. Experiencia general de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada: de tres (3) años, como residente de interventoría SISO (Seguridad Industrial, Seguridad Ocupacional).	\$ 3.680.626,0	1	15%	2,00	\$ 1.104.188,0
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (1)						\$ 25.686.578,0
FACTOR MULTIPLICADOR (2)						1,6716
(1) TOTAL COSTOS DE PERSONAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS						\$ 42.937.684,0
OTROS COSTOS ADMINISTRATIVOS ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS						
	K UNIDAD	L VALOR	M CANTIDAD	N VALOR TOTAL (L*M)		
Alquiler Computadores de escritorio	mes	\$ 273.700	2,0	\$ 547.400,0		
Alquiler Cámara fotográfica	mes	\$ 450.000	2,0	\$ 900.000,0		
Viajes	mes	\$ 600.000	2,0	\$ 1.200.000,0		
Primas de localización	mes	\$ 500.000	2,0	\$ 1.000.000,0		
Alquiler de Campamento en el lugar del proyecto (Incluye Servicios Públicos)	mes	\$ 1.311.716	2,0	\$ 2.623.432,0		
Alquiler Dotación oficina (puestos de trabajo, sillas, teléfonos) 5 puestos de trabajo	mes	\$ 500.000	2,0	\$ 1.000.000,0		
Comunicaciones (telefonía, fax, email, etc.)	mes	\$ 500.000	2,0	\$ 1.000.000,0		
Ensayos de laboratorio y mediciones de campo	mes	\$ 1.875.000	2,0	\$ 3.750.000,0		
(2) TOTAL OTROS COSTOS ADMINISTRATIVOS ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS						\$ 12.020.832,0
COSTO TOTAL (1+2)						\$ 54.958.516,0
IMPUESTOS, TASA Y CONTRIBUCIONES ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS						
	T UNIDAD	U VALOR	V CANTIDAD	X	Y VALOR TOTAL (V*X)	
Retención en la fuente (1% sobre el valor gravable del contrato)	Un			1%	\$ 549.585,00	
FONSECON (5% sobre el valor gravable del contrato)	Un			5%	\$ 2.747.926,00	
Industria y comercio (10/1000 sobre el valor gravable del contrato).	Un			1%	\$ 549.585,00	
Impuesto 4x1000	GI			0,4%	\$ 219.834,00	
Impuesto Prolinal: por los contratos cuyo valor esté entre 1 y 2.000 smmlv pagarán el 0.5%. Los contratos entre 2.001 y 6.000 smmlv pagarán el 1% y los contratos mayores a 6.001 smmlv pagarán el 2%.	Un			0,5%	\$ 274.793,00	
IVA						19,0% \$ 10.442.118,00
(3) TOTAL IMPUESTOS, TASA Y CONTRIBUCIONES ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS						\$ 14.783.841,0
GASTOS LEGALES ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS						
PÓLIZAS						\$ 351.461,00
(4) TOTAL GASTOS LEGALES ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS						\$ 351.461,0
COSTO BÁSICO = (1) + (2) + (3) + (4) = (5)						\$ 70.093.818,0
UTILIDAD CONSULTOR 5% (6)						\$ 3.504.691,0
COSTO TOTAL INTERVENTORIA ESTUDIOS Y DISEÑOS						\$ 73.598.509,0

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Carrera 11 #71-73, Edificio Davivienda – Piso 11, Bogotá D.C.
Teléfono fijo: (57-1) 7441383
Horario de atención: Lunes a jueves de 8:30 am a 5:30 pm
Viernes de 7:00 am a 4:00 pm
fcpaz2018@fiduprevisora.com.co
<http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fondo-colombia-en-paz.html>





La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

ETAPA 2 DE CONSTRUCCIÓN						
COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL		A	B	C	D	J
CARGO / OFICIO (1)	EXPERIENCIA MINIMA	REMUNERACION MENSUAL	CANTIDAD DE PERSONAS	% DE DEDICACION	Tiempo Total en meses	VALOR TOTAL (A*B*C*D)
Director de Interventoría	Título de Arquitecto o Ingeniero civil con especialización en gerencia de obra. Experiencia general: de diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada: siete (7) años como director de interventoría en estudios, diseño y construcción de obras civiles	\$ 5.348.902,0	1	50%	5,00	\$ 13.372.255,0
Ingeniero Ambiental	Título Profesional en Ingeniería Ambiental. Experiencia general: de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada: cinco (5) años como interventor en control y seguimiento de PMA	\$ 4.478.899,0	1	50%	5,00	\$ 11.197.248,0
Residente Técnico	Título de Arquitecto o Ingeniero civil Experiencia general: de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada: de cinco (5) años como residente de interventoría en proyectos de construcción	\$ 4.478.899,0	1	100%	5,00	\$ 22.394.495,0
Ingeniero Estructural	Título de Ingeniero civil Experiencia general: de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada: de cinco (5) años como ingeniero estructural en contratos de interventoría de proyectos de construcción	\$ 4.478.899,0	1	50%	5,00	\$ 11.197.248,0
Ingeniero Eléctrico	Título de Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electricista Experiencia general: de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada de cinco (5) años como ingeniero eléctrico o electricista en contratos de interventoría de proyectos de construcción	\$ 4.478.899,0	1	30%	5,00	\$ 6.718.349,0
Especialista Hidrosanitario	Título de Ingeniero Civil con postgrado en hidráulica. Experiencia general: de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada de cuatro (5) años como ingeniero hidrosanitario en contratos de interventoría de proyectos de construcción	\$ 4.478.899,0	1	30%	5,00	\$ 6.718.349,0
PROFESIONAL SISO	Título de Ingeniero Ambiental con posgrado en SST (Seguridad y Salud en el trabajo), o afines, con licencia vigente. Experiencia general de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada: de tres (3) años, como residente de interventoría SISO (Seguridad Industrial, Seguridad Ocupacional).	\$ 3.680.626,0	1	50%	5,00	\$ 9.201.565,0
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (1)						\$ 80.799.509,0
FACTOR MULTIPLICADOR (2)						1,6736
(1) TOTAL COSTOS DE PERSONAL ETAPA DE CONSTRUCCIÓN						\$ 135.064.459,00
OTROS COSTOS ADMINISTRATIVOS ETAPA DECONSTRUCCIÓN						
	K	L	M	S		
	UNIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL (L*M)		
Alquiler Computadores de escritorio	mes	\$ 273.700	5,0	\$ 1.368.500,0		
Alquiler Cámara fotográfica	mes	\$ 450.000	5,0	\$ 2.250.000,0		
Viajes	mes	\$ 600.000	5,0	\$ 3.000.000,0		
Primas de localización	mes	\$ 500.000	5,0	\$ 2.500.000,0		
Alquiler de Campamento en el lugar del proyecto (Incluye Servicios Públicos)	mes	\$ 1.311.716	5,0	\$ 6.558.580,0		
Alquiler Dotación oficina (puestos de trabajo, sillas, teléfonos)	mes	\$ 500.000	5,0	\$ 2.500.000,0		
Comunicaciones (telefonía, fax, email, etc.)	mes	\$ 500.000	5,0	\$ 2.500.000,0		
Ensayos de laboratorio y mediciones de campo	mes	\$ 1.875.000	5,0	\$ 9.375.000,0		
(2) TOTAL OTROS COSTOS ADMINISTRATIVOS ETAPA DE CONSTRUCCIÓN						\$ 30.052.080,0
COSTO TOTAL (1+2)						\$ 165.116.539,0
IMPUESTOS, TASA Y CONTRIBUCIONES ETAPA DE CONSTRUCCIÓN						
	T	U	V	X	Y	
	UNIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL (V*X)		
Retención en la fuente (1% sobre el valor gravable del contrato)	Un			1%	\$ 1.651.165,00	
FONSECON (5% sobre el valor gravable del contrato)	Un			5%	\$ 8.255.827,00	
Industria y comercio (10/1000 sobre el valor gravable del contrato).	Un			1%	\$ 1.651.165,00	
Impuesto 4x1000	GI	Valor Gravable (Costo directo sin IVA)	\$ 165.116.539,00	0,4%	\$ 660.466,00	
Impuesto Prounal: por los contratos cuyo valor esté entre 1 y 2.000 smmlv pagarán el 0.5%. Los contratos entre 2.001 y 6.000 smmlv pagarán el 1% y los contratos mayores a 6.001 smmlv pagarán el 2%.	Un			0,5%	\$ 825.583,00	
IVA				19,0%	\$ 31.372.142,00	
(3) TOTAL IMPUESTOS, TASA Y CONTRIBUCIONES ETAPA DE CONSTRUCCIÓN						\$ 44.416.348,0
GASTOS LEGALES ETAPA CONSTRUCCIÓN						
PÓLIZAS						\$ 1.044.348,00
(4) TOTAL GASTOS LEGALES ETAPA DE CONSTRUCCIÓN						\$ 1.044.348,0
COSTO BÁSICO = (1) + (2) + (3) + (4) = (5)						\$ 210.577.235,0
UTILIDAD CONSULTOR 5% (6)						\$ 10.528.862,0
COSTO TOTAL INTERVENTORIA CONSTRUCCIÓN						\$ 221.106.097,0

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

ETAPA 3 DE CIERRE

COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL		A	B	C	D	J
CARGO / OFICIO (1)	EXPERIENCIA MINIMA	REMUNERACION MENSUAL	CANTIDAD DE PERSONAS	% DE DEDICACION	Tiempo Total en meses	VALOR TOTAL (A*B*C*D)
Director de Interventoría	Título de Arquitecto o Ingeniero civil con especialización en gerencia de obra. Experiencia general: de diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada: siete (7) años como director de interventoría en estudios, diseño y construcción de obras civiles	\$ 5.348.902,0	1	100%	1,00	\$ 5.348.902,0
Ingeniero Ambiental	Título Profesional en Ingeniería Ambiental. Experiencia general: de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada: cinco (5) años como interventor en control y seguimiento de PMA	\$ 4.478.899,0	1	10%	1,00	\$ 447.890,0
Residente Técnico	Título de Arquitecto o Ingeniero civil Experiencia general: de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada: de cinco (5) años como residente de interventoría en proyectos de construcción	\$ 4.478.899,0	1	100%	1,00	\$ 4.478.899,0
Ingeniero Estructural	Título de Ingeniero civil Experiencia general: de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada: de cinco (5) años como ingeniero estructural en contratos de interventoría de proyectos de construcción	\$ 4.478.899,0	1	10%	1,00	\$ 447.890,0
Ingeniero Eléctrico	Título de Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electricista Experiencia general: de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada de cinco (5) años como ingeniero eléctrico o electricista en contratos de interventoría de proyectos de construcción	\$ 4.478.899,0	1	10%	1,00	\$ 447.890,0
Especialista Hidrosanitario	Título de Ingeniero Civil con postgrado en hidráulica. Experiencia general: de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada de cuatro (5) años como ingeniero hidrosanitario en contratos de interventoría de proyectos de construcción	\$ 4.478.899,0	1	10%	1,00	\$ 447.890,0
PROFESIONAL SISO	Título de Ingeniero Ambiental con postgrado en SST (Seguridad y Salud en el trabajo), o afines, con licencia vigente. Experiencia general de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada: de tres (3) años, como residente de interventoría SISO (Seguridad Industrial, Seguridad Ocupacional).	\$ 3.680.626,0	1	10%	1,00	\$ 368.063,0
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (1)						\$ 11.987.424,0
FACTOR MULTIPLICADOR (2)						1,6716
(1) TOTAL COSTOS DE PERSONAL ETAPA DE CIERRE						\$ 20.038.178,0
OTROS COSTOS ADMINISTRATIVOS ETAPA DE CIERRE		K	L	M	S	
UNIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL (L*M)			
Alquiler Computadores de escritorio	mes \$ 273.700	1,0	\$ 273.700,0			
Alquiler Cámara fotográfica	mes \$ 450.000	1,0	\$ 450.000,0			
Viáticos	mes \$ 600.000	1,0	\$ 600.000,0			
Primas de localización	mes \$ 500.000	1,0	\$ 500.000,0			
Alquiler de Campamento en el lugar del proyecto (Incluye Servicios Públicos)	mes \$ 1.311.716	1,0	\$ 1.311.716,0			
Alquiler Dotación oficina (puestos de trabajo, sillas, teléfonos)	mes \$ 500.000	1,0	\$ 500.000,0			
Comunicaciones (telefonía, fax, email, etc.)	mes \$ 500.000	1,0	\$ 500.000,0			
Ensayos de laboratorio y mediciones de campo	mes \$ 1.875.000	1,0	\$ 1.875.000,0			
(2) TOTAL OTROS COSTOS ADMINISTRATIVOS ETAPA DE CIERRE						\$ 6.010.416,0
COSTO TOTAL (1+2)						\$ 26.048.594,0
IMPUESTOS, TASA Y CONTRIBUCIONES ETAPA DE CIERRE		T	U	V	X	Y
UNIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL (V*X)			
Retención en la fuente (1% sobre el valor gravable del contrato)	Un		1%	\$ 260.486,00		
FONSECON (5% sobre el valor gravable del contrato)	Un		5%	\$ 1.302.430,00		
Industria y comercio (10/1000 sobre el valor gravable del contrato).	Un		1%	\$ 260.486,00		
Impuesto 4x1000	Gl	\$ 26.048.594,00	0,4%	\$ 104.194,00		
Impuesto Prorrateo: por los contratos cuyo valor esté entre 1 y 2.000 smmlv pagarán el 0,5%. Los contratos entre 2.001 y 6.000 smmlv pagarán el 1% y los contratos mayores a 6.001 smmlv pagarán el 2%.	Un		0,5%	\$ 130.243,00		
IVA			19,0%	\$ 4.949.233,00		
(3) TOTAL IMPUESTOS, TASA Y CONTRIBUCIONES ETAPA DE CIERRE						\$ 7.007.072,0
GASTOS LEGALES ETAPA DE CIERRE						
PÓLIZAS						\$ 179.716,00
(4) TOTAL GASTOS LEGALES ETAPA DE CIERRE						\$ 179.716,00
COSTO BÁSICO = (1) + (2) + (3) + (4) = (5)						\$ 33.235.382,0
UTILIDAD CONSULTOR 5% (6)						\$ 1.661.769,0
COSTO TOTAL INTERVENTORIA ETAPA DE CIERRE						\$ 34.897.151,0
TOTAL COSTOS DIRECTOS ETAPAS 1 + 2 + 3						\$ 329.601.757,0

Ahora bien, a continuación se ilustra la oferta económica presentada por el Consorcio Santa Juana 2018:



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

PROYECTO		PNN CHINGAZA INTERVENTORIA				
TIEMPO TOTAL EN MESES		MESES			8	
TIEMPO ETAPA 1 DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (INCLUIDAS DEMOLICIONES)		MESES			2	
TIEMPO ETAPA 2 DE CONSTRUCCIÓN		MESES			5	
TIEMPO ETAPA 3 CIERRE		MESES			1	
ETAPA 1 DE ESTUDIOS Y DISEÑOS						
COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL		A	B	C	D	J
CARGO / OFICIO (1)	EXPERIENCIA MINIMA	REMUNERACION MENSUAL	CANTIDAD DE PERSONAS	% DE DEDICACION	Tiempo Total en meses	VALOR TOTAL (A*B*C*D)
Director de Interventoría	Título de Arquitecto o Ingeniero civil con especialización en gerencia de obra. Experiencia general: de diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada: siete (7) años como director de interventoría en estudios, diseño y construcción de obras civiles	\$ 5.348.902,0	1	100%	2,00	\$ 10.697.804,0
Ingeniero Ambiental	Título Profesional en Ingeniería Ambiental. Experiencia general: de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada: cinco (5) años como interventor en control y seguimiento de PMA	\$ 4.478.899,0	1	15%	2,00	\$ 1.343.670,0
Residente Técnico	Título de Arquitecto o Ingeniero civil Experiencia general: de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada: de cinco (5) años como residente de interventoría en proyectos de estudios, diseños y construcción	\$ 4.478.899,0	1	50%	2,00	\$ 4.478.899,0
Ingeniero Estructural	Título de Ingeniero civil Experiencia general: de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada: de cinco (5) años como ingeniero estructural en contratos de interventoría de proyectos de estudios, diseño y construcción	\$ 4.478.899,0	1	30%	2,00	\$ 2.687.339,0
Ingeniero Eléctrico	Título de Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electricista Experiencia general: de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada de cinco (5) años como ingeniero eléctrico o electricista en contratos de interventoría de proyectos de estudios, diseño y construcción	\$ 4.478.899,0	1	30%	2,00	\$ 2.687.339,0
Especialista Hidrosanitario	Título de Ingeniero Civil con postgrado en hidráulica. Experiencia general: de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada de cuatro (5) años como ingeniero hidrosanitario en contratos de interventoría de proyectos de estudios, diseño y construcción	\$ 4.478.899,0	1	30%	2,00	\$ 2.687.339,0
PROFESIONAL SISO	Título de Ingeniero Ambiental con postgrado en SST (Seguridad y Salud en el trabajo), o afines, con licencia vigente. Experiencia general de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada: de tres (3) años, como residente de interventoría SISO (Seguridad Industrial, Seguridad Ocupacional).	\$ 3.680.626,0	1	15%	2,00	\$ 1.104.188,0
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (1)						\$ 25.686.578,0
FACTOR MULTIPLICADOR (2)						167,16%
(1) TOTAL COSTOS DE PERSONAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS						\$ 42.937.684,0
OTROS COSTOS ADMINISTRATIVOS ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS		K	L	M	S	
UNIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL (L*M)			
Alquiler Computadores de escritorio	\$ 273.700	2,0	\$ 547.400,0			
Alquiler Cámara fotográfica	\$ 450.000	2,0	\$ 900.000,0			
Viáticos	\$ 600.000	2,0	\$ 1.200.000,0			
Primas de localización	\$ 500.000	2,0	\$ 1.000.000,0			
Alquiler de Campamento en el lugar del proyecto (Incluye Servicios Públicos)	\$ 1.311.716	2,0	\$ 2.623.432,0			
Alquiler Dotación oficina (puestos de trabajo, sillas, teléfonos) 5 puestos de trabajo	\$ 500.000	2,0	\$ 1.000.000,0			
Comunicaciones (telefonía, fax, email, etc.)	\$ 500.000	2,0	\$ 1.000.000,0			
Ensayos de laboratorio y mediciones de campo	\$ 1.875.000	2,0	\$ 3.750.000,0			
(2) TOTAL OTROS COSTOS ADMINISTRATIVOS ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS						\$ 12.020.832,0
COSTO TOTAL (1+2)						\$ 54.958.516,0
IMPUESTOS, TASA Y CONTRIBUCIONES ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS		T	U	V	X	Y
UNIDAD	VALOR	COSTO TOTAL (1+2)	VALOR TOTAL (V*X)			
Retención en la fuente (1% sobre el valor gravable del contrato)	Un	\$ 54.958.516,00	Valor Gravable (Costo directo sin IVA)	1%	\$ 549.585,00	
FONSECON (5% sobre el valor gravable del contrato)	Un			5%	\$ 2.747.926,00	
Industria y comercio (10/1000 sobre el valor gravable del contrato).	Un			1%	\$ 549.585,00	
Impuesto 4x1000	Gl			0,4%	\$ 219.834,00	
Impuesto Prolong: por los contratos cuyo valor esté entre 1 y 2.000 smmlv pagarán el 0.5%. Los contratos entre 2.001 y 6.000 smmlv pagarán el 1% y los contratos mayores a 6.001 smmlv pagarán el 2%.	Un			0,5%	\$ 274.793,00	
IVA				19,0%	\$ 10.442.118,00	
(3) TOTAL IMPUESTOS, TASA Y CONTRIBUCIONES ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS						\$ 14.783.841,0
GASTOS LEGALES ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS						\$ 351.461,00
PÓLIZAS						\$ 351.461,00
(4) TOTAL GASTOS LEGALES ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS						\$ 351.461,00
COSTO BÁSICO = (1) + (2) + (3) + (4) = (5)						\$ 70.093.818,0
UTILIDAD CONSULTOR 5% (6)						\$ 3.504.691,0
COSTO TOTAL INTERVENTORIA ESTUDIOS Y DISEÑOS						\$ 73.598.509,0

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Carrera 11 #71-73, Edificio Davivienda – Piso 11, Bogotá D.C.
Teléfono fijo: (57-1) 7441383
Horario de atención: Lunes a Jueves de 8:30 am a 5:30 pm
Viernes de 7:00 am a 4:00 pm
fcpaz2018@fiduprevisora.com.co
http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fondo-colombia-en-paz.html





La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

ETAPA 2 DE CONSTRUCCIÓN						
COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL		A	B	C	D	J
CARGO / OFICIO (1)	EXPERIENCIA MINIMA	REMUNERACION MENSUAL	CANTIDAD DE PERSONAS	% DE DEDICACION	Tiempo Total en meses	VALOR TOTAL (A*B*C*D)
Director de Interventoría	Título de Arquitecto o Ingeniero civil con especialización en gerencia de obra. Experiencia general: de diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada: siete (7) años como como director de interventoría en estudios, diseño y construcción de obras civiles	\$ 5.348.902,0	1	50%	5,00	\$ 13.372.255,0
Ingeniero Ambiental	Título Profesional en Ingeniería Ambiental. Experiencia general: de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada: cinco (5) años como interventor en control y seguimiento de PMA	\$ 4.478.899,0	1	50%	5,00	\$ 11.197.248,0
Residente Técnico	Título de Arquitecto o Ingeniero civil Experiencia general: de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada: de cinco (5) años como residente de interventoría en proyectos de construcción	\$ 4.478.899,0	1	100%	5,00	\$ 22.394.495,0
Ingeniero Estructural	Título de Ingeniero civil Experiencia general: de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada: de cinco (5) años como ingeniero estructural en contratos de interventoría de proyectos de construcción	\$ 4.478.899,0	1	50%	5,00	\$ 11.197.248,0
Ingeniero Eléctrico	Título de Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electricista Experiencia general: de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada de cinco (5) años como ingeniero eléctrico o electricista en contratos de interventoría de proyectos de construcción	\$ 4.478.899,0	1	30%	5,00	\$ 6.718.349,0
Especialista Hidrosanitario	Título de Ingeniero Civil con postgrado en hidráulica. Experiencia general: de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada de cuatro (5) años como ingeniero hidrosanitario en contratos de interventoría de proyectos de construcción	\$ 4.478.899,0	1	30%	5,00	\$ 6.718.349,0
PROFESIONAL SISO	Título de Ingeniero Ambiental con posgrado en SST (Seguridad y Salud en el trabajo), o afines, con licencia vigente. Experiencia general de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada: de tres (3) años, como residente de interventoría SISO (Seguridad Industrial, Seguridad Ocupacional).	\$ 3.680.626,0	1	50%	5,00	\$ 9.201.565,0
						0 \$ 80.799.509,0
						FACTOR MULTIPLICADOR (2) 167,16%
(1) TOTAL COSTOS DE PERSONAL ETAPA DE CONSTRUCCIÓN						\$ 135.064.459,0
OTROS COSTOS ADMINISTRATIVOS ETAPA DECONSTRUCCIÓN						
	K UNIDAD	L VALOR	M CANTIDAD	S VALOR TOTAL (L*M)		
Alquiler Computadores de escritorio	mes	\$ 273.700	5,0	\$ 1.368.500,0		
Alquiler Cámara fotográfica	mes	\$ 450.000	5,0	\$ 2.250.000,0		
Viáticos	mes	\$ 600.000	5,0	\$ 3.000.000,0		
Primas de localización	mes	\$ 500.000	5,0	\$ 2.500.000,0		
Alquiler de Campamento en el lugar del proyecto (Incluye Servicios Públicos)	mes	\$ 1.311.716	5,0	\$ 6.558.580,0		
Alquiler Dotación oficina (puestos de trabajo, sillas, teléfonos)	mes	\$ 500.000	5,0	\$ 2.500.000,0		
Comunicaciones (telefonía, fax, email, etc.)	mes	\$ 500.000	5,0	\$ 2.500.000,0		
Ensayos de laboratorio y mediciones de campo	mes	\$ 1.875.000	5,0	\$ 9.375.000,0		
(2) TOTAL OTROS COSTOS ADMINISTRATIVOS ETAPA DE CONSTRUCCIÓN						\$ 30.052.080,0
COSTO TOTAL (1+2)						\$ 165.116.539,0
IMPUESTOS, TASA Y CONTRIBUCIONES ETAPA DE CONSTRUCCIÓN						
	T UNIDAD	U VALOR	V COSTO TOTAL (1+2)	X	Y VALOR TOTAL (V*X)	
Retención en la fuente (1% sobre el valor gravable del contrato)	Un	Valor Gravable (Costo directo sin IVA)	\$ 165.116.539,00	1%	\$ 1.651.165,00	
ONSECON (5% sobre el valor gravable del contrato)	Un			5%	\$ 8.255.827,00	
Industria y comercio (10/1000 sobre el valor gravable del contrato).	Un			1%	\$ 1.651.165,00	
Impuesto 4x1000	Gi			0,4%	\$ 660.466,00	
Impuesto Prounal: por los contratos cuyo valor esté entre 1 y 2.000 smmlv pagarán el 0.5%. Los contratos entre 2.001 y 6.000 smmlv pagarán el 1% y los contratos mayores a 6.001 smmlv pagarán el 2%.	Un			0,5%	\$ 825.583,00	
IVA				19,0%	\$ 31.372.142,00	
(3) TOTAL IMPUESTOS, TASA Y CONTRIBUCIONES ETAPA DE CONSTRUCCIÓN						\$ 44.416.348,0
GASTOS LEGALES ETAPA CONSTRUCCIÓN						
TÓLIZAS						\$ 1.044.348,00
(4) TOTAL GASTOS LEGALES ETAPA DE CONSTRUCCIÓN						\$ 1.044.348,0
COSTO BÁSICO = (1) + (2) + (3) + (4) = (5)						\$ 210.577.235,0
UTILIDAD CONSULTOR 5% (6)						\$ 10.528.862,0
COSTO TOTAL INTERVENTORIA CONSTRUCCIÓN						\$ 221.106.097,0

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

ETAPA 3 DE CIERRE						
COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL		A	B	C	D	J
CARGO / OFICIO (1)	EXPERIENCIA MÍNIMA	REMUNERACION MENSUAL	CANTIDAD DE PERSONAS	% DE DEDICACION	Tiempo Total en meses	VALOR TOTAL (A*B*C*D)
Director de Interventoría	Título de Arquitecto o Ingeniero civil con especialización en gerencia de obra. Experiencia general: de diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada: siete (7) años como director de interventoría en estudios, diseño y construcción de obras civiles.	\$ 5.348.902,0	1	100%	1,00	\$ 5.348.902,0
Ingeniero Ambiental	Título Profesional en Ingeniería Ambiental. Experiencia general: de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada: cinco (5) años como interventor en control y seguimiento de PMA	\$ 4.478.899,0	1	10%	1,00	\$ 447.890,0
Residente Técnico	Título de Arquitecto o Ingeniero civil Experiencia general: de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada: de cinco (5) años como residente de interventoría en proyectos de construcción	\$ 4.478.899,0	1	100%	1,00	\$ 4.478.899,0
Ingeniero Estructural	Título de Ingeniero civil Experiencia general: de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada: de cinco (5) años como ingeniero estructural en contratos de interventoría de proyectos de construcción	\$ 4.478.899,0	1	10%	1,00	\$ 447.890,0
Ingeniero Eléctrico	Título de Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electricista Experiencia general: de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada de cinco (5) años como ingeniero eléctrico o electricista en contratos de interventoría de proyectos de construcción	\$ 4.478.899,0	1	10%	1,00	\$ 447.890,0
Especialista Hidrosanitario	Título de Ingeniero Civil con postgrado en hidráulica. Experiencia general: de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada de cuatro (5) años como ingeniero hidrosanitario en contratos de interventoría de proyectos de construcción	\$ 4.478.899,0	1	10%	1,00	\$ 447.890,0
PROFESIONAL SISO	Título de Ingeniero Ambiental con postgrado en SST (Seguridad y Salud en el trabajo), o afines, con licencia vigente. Experiencia general de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada: de tres (3) años, como residente de interventoría SISO (Seguridad Industrial, Seguridad Ocupacional).	\$ 3.680.626,0	1	10%	1,00	\$ 368.063,0
						\$ 11.987.424,0
FACTOR MULTIPLICADOR (2)						167,16%
(1) TOTAL COSTOS DE PERSONAL ETAPA DE CIERRE						\$ 20.038.178,00
OTROS COSTOS ADMINISTRATIVOS ETAPA DE CIERRE						
	K UNIDAD	L VALOR	M CANTIDAD			S VALOR TOTAL (L*M)
Alquiler Computadores de escritorio	mes	\$ 273.700	1,0			\$ 273.700,0
Alquiler Cámara fotográfica	mes	\$ 450.000	1,0			\$ 450.000,0
Viáticos	mes	\$ 600.000	1,0			\$ 600.000,0
Primas de localización	mes	\$ 500.000	1,0			\$ 500.000,0
Alquiler de Campamento en el lugar del proyecto (Incluye Servicios Públicos)	mes	\$ 1.311.716	1,0			\$ 1.311.716,0
Alquiler Dotación oficina (puestos de trabajo, sillas, teléfonos)	mes	\$ 500.000	1,0			\$ 500.000,0
Comunicaciones (telefonía, fax, email, etc.)	mes	\$ 500.000	1,0			\$ 500.000,0
Ensayos de laboratorio y mediciones de campo	mes	\$ 1.875.000	1,0			\$ 1.875.000,0
(2) TOTAL OTROS COSTOS ADMINISTRATIVOS ETAPA DE CIERRE						\$ 6.010.416,0
COSTO TOTAL (1+2)						\$ 26.048.594,0
IMPUESTOS, TASA Y CONTRIBUCIONES ETAPA DE CIERRE						
	T UNIDAD	U VALOR	V COSTO TOTAL (1+2)	X	Y	VALOR TOTAL (V*X)
Retención en la fuente [1% sobre el valor gravable del contrato]	Un		\$ 26.048.594,00	1%	\$	260.486,00
FONSECON (5% sobre el valor gravable del contrato)	Un			5%	\$	1.302.430,00
Industria y comercio (10/1000 sobre el valor gravable del contrato).	Un			1%	\$	260.486,00
Impuesto 4x1000	GI			0,4%	\$	104.194,00
Impuesto Proratal: por los contratos cuyo valor esté entre 1 y 2.000 smmlv pagarán el 0.5%. Los contratos entre 2.001 y 6.000 smmlv pagarán el 1% y los contratos mayores a 6.001 smmlv pagarán el 2%.	Un			0,5%	\$	130.243,00
IVA				19,0%	\$	4.949.233,00
(3) TOTAL IMPUESTOS, TASA Y CONTRIBUCIONES ETAPA DE CIERRE						\$ 7.007.072,0
GASTOS LEGALES ETAPA DE CIERRE						
PÓLIZAS					\$	179.716,00
(4) TOTAL GASTOS LEGALES ETAPA DE CIERRE						\$ 179.716,0
COSTO BÁSICO = (1) + (2) + (3) + (4) = (5)						\$ 33.235.382,0
UTILIDAD CONSULTOR 5% (6)						\$ 1.661.769,0
COSTO TOTAL INTERVENTORIA ETAPA DE CIERRE						\$ 34.897.151,0
TOTAL COSTOS DIRECTOS ETAPAS 1 + 2 + 3						\$ 329.601.757,0

Como se puede evidenciar, todos y cada uno de los ítems del presupuesto construido y la oferta económica presentada por Consorcio Santa Juana 028 son iguales a cada uno de los valores del formato interno detallado del Presupuesto Calculado Interventoría Chingaza, el cual no fue publicado dentro de la Convocatoria Abierta No. 028 de 2021.



24. Que, conforme a la respuesta dada por el Consorcio Santa Juana 028, era posible para los oferentes conocer el valor exacto para los ítems “Costos del Personal Profesional”, “Otros costos Administrativos”, “Impuestos, tasa y contribuciones”, realizando un análisis preciso del Estudio de Mercado y de Sector, no obstante para el ítem “Pólizas” no era posible estimar un valor exacto conforme a los documentos publicados dentro la página web de Fiduciaria la Previsora S.A. www.fiduprevisora.com.co y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop.
25. Que, el presupuesto estimado para pólizas por parte del documento interno denominado “Detallado del Presupuesto Calculado Interventoría Chingaza”, y la oferta económica presentada Consorcio Santa Juana 028, presentan los siguientes valores:

COMPARATIVO:

Etapa No. 1 Estudios y Diseño:

Valor estipulado en el Formato interno - Detallado del Presupuesto Calculado (Documento no publicado):

GASTOS LEGALES ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS	
PÓLIZAS	\$ 351.461,00
(4) TOTAL GASTOS LEGALES ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 351.461,0

Valor estipulado por el Proponente dentro de su Oferta Económica:

GASTOS LEGALES ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS	
PÓLIZAS	\$ 351.461,00
(4) TOTAL GASTOS LEGALES ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 351.461,0

Etapa No. 2 Obra

Valor estipulado en el Formato interno - Detallado del Presupuesto Calculado (Documento no publicado):

GASTOS LEGALES ETAPA CONSTRUCCIÓN	
PÓLIZAS	\$ 1.044.348,00
(4) TOTAL GASTOS LEGALES ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	\$ 1.044.348,0

Valor estipulado por el Proponente dentro de su Oferta Económica:

GASTOS LEGALES ETAPA CONSTRUCCIÓN	
PÓLIZAS	\$ 1.044.348,00
(4) TOTAL GASTOS LEGALES ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	\$ 1.044.348,0

Etapa No. 3 Cierre

Valor estipulado en el Formato interno - Detallado del Presupuesto Calculado (Documento no publicado):

GASTOS LEGALES ETAPA DE CIERRE	
PÓLIZAS	\$ 179.716,00
(4) TOTAL GASTOS LEGALES ETAPA DE CIERRE	\$ 179.716,0



Valor estipulado por el Proponente dentro de su Oferta Económica:

GASTOS LEGALES ETAPA DE CIERRE		
POLIZAS	\$	179.716,00
(4) TOTAL GASTOS LEGALES ETAPA DE CIERRE		\$ 179.716,0

26. Que, una vez evidenciada esta exactitud de la oferta económica frente a una información no publicada, el Comité Evaluador requirió nuevamente al oferente Consorcio Santa Juana 028, mediante correo electrónico del 26 de noviembre de 2021, otorgando un plazo para su respuesta hasta el 30 de noviembre de 2021, requerimiento donde se solicitó lo siguiente:

“(…) Sírvase allegar a través del correo electrónico de contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co la metodología que utilizó el Consorcio para estimar o establecer el valor de los Ítems “Pólizas” que presentó en su oferta económica (...) es necesario precise y soporte como llego al valor ofertado frente al Ítem en asunto, adjuntando las consultas que se elevaron a las aseguradoras (en caso de haber sido así el cálculo), las cotizaciones o cálculos frente a los amparos exigidos, y demás mecanismos utilizados.”

27. Que el día 26 de noviembre de 2021, el Consorcio, a través de la página web de Fiduciaria la Previsora S.A. www.fiduprevisora.com.co y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop, publicó **Adenda No. 05** por medio de la cual se modificó el cronograma del proceso así:

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
(...)		
Publicación Informe preliminar de evaluación y solicitud de subsanación.	03/12/2021	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop
Plazo para presentar Observaciones al informe de evaluación preliminar y Fecha límite para presentar subsanaciones	Hasta las 05:00 pm del 09/12/2021	contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Publicación respuesta a las observaciones del informe de evaluación preliminar	14/12/2021	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop
Publicación del Informe definitivo de evaluación	21/12/2021	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop
Audiencia de Desempate (en caso de ser necesario)	Hasta el 22/12/2021	A través de Audiencia de desempate de conformidad con el Anexo No. 3 del Capítulo De Excepciones al Manual de Contratación del FCP.
Publicación de carta de aceptación de la propuesta	Hasta el 23/12/2021	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop

28. Que, dentro del plazo determinado para ello, el oferente Consorcio Santa Juana 028 profirió respuesta en los siguientes términos:



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

- “- Vía telefónica se eleva la solicitud de consulta sobre tasación y establecimiento de los valores de los seguros de cumplimiento al intermediario Monroy García Consultores Asociados.
- En atención a dicha solicitud, el intermediario remite un archivo de Excel, en el cual se evidencia:

POLIZAS CONTRACTUALES								
Amparo	Monto Asegurable	% Aseg.	Valor Asegurado	Plazo	Meses		TASA	PRIMA
CUMPLIMIENTO	\$ 329.601.757	20%	\$ 65.920.351,40	PLAZO + 1 AÑO	5/11/2021	5/07/2023	0,365%	\$ 400.136,53
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$ 329.601.757	5%	\$ 16.480.087,85	PLAZO +3 AÑOS	5/11/2021	5/07/2025	0,365%	\$ 220.503,58
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 329.601.757	20%	\$ 65.920.351,40	PLAZO + 1 AÑO	5/11/2021	5/07/2023	0,365%	\$ 400.136,53
SUBTOTAL GARANTIAS SERIEDAD DE OFERTA			\$ 148.320.790,65					\$ 1.020.776,64
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$ 329.601.757	25%	\$ 82.400.439,25	PLAZO	5/11/2021	5/07/2022	0,372%	\$ 203.193,95
TOTAL PRIMAS								\$ 1.223.970,59
GASTOS DE EXPEDICION								\$ 100.000,00
IVA								\$ 251.554,41
TOTAL A PAGAR								\$ 1.575.525,00

- En consideración a la solicitud de la entidad, anexo al presente se remite el archivo en Excel del cual se tomó la anterior imagen en donde se puede establecer la fórmula empleada por el intermediario para establecer el costo de las pólizas.

Por otra parte, es preciso aclarar que teniendo en cuenta que, en el formato de propuesta económica del proceso de selección descrito en la referencia, se solicita para cada etapa establecer el valor de las pólizas, el CONSORCIO SANTA JUANA 028 estableció el porcentaje (%) de cada etapa con respecto al presupuesto oficial, a saber:

A) ETAPA 1: DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

- Valor máximo permitido para la etapa de estudios y diseños: \$73.598.509,00
- Presupuesto oficial: \$329.601.757,00

$$\% = \frac{\$ 73.598.509}{\$ 329.601.757} * 100 = 22,31\%$$

Por lo anterior, se multiplica el porcentaje obtenido (%) por el valor total de la póliza¹:

$$\text{Valor póliza estudios y diseños: } 22,31\% * \$ 1.575.525 = \$ 351.461$$

Dicho valor, coincide con el presentado por el CONSORCIO SANTA JUANA 028 en la propuesta económica como se muestra a continuación:

¹ 22.31% es un valor aproximado, se deben considerar todos los decimales para obtener el valor, ver hoja 2 excel

GASTOS LEGALES ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS		\$	351.461,00
(4) TOTAL GASTOS LEGALES ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS		\$	351.461,0



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

B) ETAPA 2: CONSTRUCCIÓN

- Valor máximo permitido para la etapa de construcción: \$221.106.097,00
- Presupuesto oficial: \$329.601.757,00

$$\% = \frac{\$ 221.106.097}{\$ 329.601.757} * 100 = 66.29\%$$

Por lo anterior, se multiplica el porcentaje obtenido (%) por el valor total de la póliza²:

$$\text{Valor póliza construcción: } 66.29\% * \$ 1.575.525 = \$ 1.044.348,00$$

Dicho valor, coincide con el presentado por el CONSORCIO SANTA JUANA 028 en la propuesta económica como se muestra a continuación:

GASTOS LEGALES ETAPA CONSTRUCCIÓN	
PÓLIZAS	\$ 1.044.348,00
(4) TOTAL GASTOS LEGALES ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	\$ 1.044.348,00
	\$ 1.044.348,00
(4) TOTAL GASTOS LEGALES ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	\$ 1.044.348,00

C) ETAPA 3: CIERRE

- Valor máximo permitido para la etapa de construcción: \$34.897.151,00
- Presupuesto oficial: \$329.601.757,00

$$\% = \frac{\$ 34.897.151}{\$ 329.601.757} * 100 = 11.41\%$$

Por lo anterior, se multiplica el porcentaje obtenido (%) por el valor total de la póliza³:

$$\text{Valor póliza construcción: } 11.41\% * \$ 1.575.525 = \$ 179.716,00$$

Dicho valor, coincide con el presentado por el CONSORCIO SANTA JUANA 028 en la propuesta económica como se muestra a continuación:

GASTOS LEGALES ETAPA DE CIERRE	
PÓLIZAS	\$ 179.716,00
(4) TOTAL GASTOS LEGALES ETAPA DE CIERRE	\$ 179.716,00
	\$ 179.716,00
(4) TOTAL GASTOS LEGALES ETAPA DE CIERRE	\$ 179.716,00

29. Que conforme a lo anterior, el Comité Evaluador procedió a realizar las operaciones aritméticas establecidas por el oferente y evidenció lo siguiente:

Etapa de Estudios y Diseños

$$\% = \frac{\$ 73.598.509}{\$ 329.601.757} * 100 = 22,3295256887845^1$$

$$\text{Valor póliza estudios y diseños: } 22,3295256887845 * \$ 1.575.525 = \$ 351.807,26$$

Como se puede evidenciar, para la etapa de Estudios y Diseños, el valor ofertado (\$351.461) por el oferente no corresponde al cálculo aritmético que él mismo indica en su documento de respuestas, presentando una variación de \$346,26

La anterior diferencia, corresponde a que la aproximación correcta para el porcentaje era 22.33% y no 22.31% como mal adujo el oferente, no obstante, el comité evaluador procedió a realizar el cálculo bajo el porcentaje indicado en el documento de respuestas y encontró lo siguiente:

¹ Se toma el valor con todos los decimales conforme a lo expuesto por el oferente en el documento de respuestas.



Valor póliza estudios y diseños: $22,31 \times \$1.575.525 = \$ 351.499,63$

Como se puede evidenciar, para la etapa de Estudios y Diseños, el valor ofertado (\$351.461) por el oferente no corresponde al cálculo aritmético que él mismo indica en su documento de respuestas, presentando una variación de \$38,63

Etapa de Construcción

$$\% = \frac{\$ 221.106.097}{\$329.601.757} \times 100 = 67,0828028990149\%$$

Valor póliza Construcción: $67,0828028990149\% \times \$1.575.525 = \$ 1.056.906,33$

Como se puede evidenciar, para la etapa de Estudios y Diseños, el valor ofertado (\$1.044.348) por el oferente no corresponde al cálculo aritmético que él mismo indica en su documento de respuestas, presentando una variación de \$ 12.558,33

La anterior diferencia, corresponde a que la aproximación correcta para el porcentaje era 67.08% y no 66.29% como mal adujo el oferente, no obstante, el comité evaluador procedió a realizar el cálculo bajo el porcentaje indicado en el documento de respuestas y encontró lo siguiente:

Valor póliza Construcción: $66,29\% \times \$1.575.525 = \$ 1.044.415,52$

Como se puede evidenciar, para la etapa de Estudios y Diseños, el valor ofertado (\$1.044.348) por el oferente no corresponde al cálculo aritmético que él mismo indica en su documento de respuestas, presentando una variación de \$67,52

Etapa de cierre

$$\% = \frac{\$ 34.897.151}{\$329.601.757} \times 100 = 10,5876714122006\%$$

Valor póliza cierre: $10,5876714122006\% \times \$1.575.525 = \$ 166.811,41$

Como se puede evidenciar, para la etapa de Estudios y Diseños, el valor ofertado (\$179.716) por el oferente no corresponde al cálculo aritmético que él mismo indica en su documento de respuestas, presentando una variación de \$ 12.904,59

La anterior diferencia, corresponde a que la aproximación correcta para el porcentaje era 10.59% y no 11.41% como mal adujo el oferente, no obstante, el comité evaluador procedió a realizar el cálculo bajo el porcentaje indicado en el documento de respuestas y encontró lo siguiente:

Valor póliza Construcción: $11,41\% \times \$1.575.525 = \$ 179.767,40$

² Se toma el valor con todos los decimales conforme a lo expuesto por el oferente en el documento de respuestas.

³ Se toma el valor con todos los decimales conforme a lo expuesto por el oferente en el documento de respuestas.



Como se puede evidenciar, para la etapa de Estudios y Diseños, el valor ofertado (\$179.716) por el oferente no corresponde al cálculo aritmético que él mismo indica en su documento de respuestas, presentando una variación de \$ 51,40

En ese orden de ideas, es claro para el comité evaluador que no existe calculo aritmético alguno que pudiera ser utilizado por parte del oferente para presentar un valor exacto al consignado en el documento "Detallado del Presupuesto Calculado Interventoría Chingaza".

- 30. Que, continuando con el análisis de la información que soporta dentro del expediente de la Convocatoria Abierta No. 28 de 2021, evidencio que en la primera respuesta ofrecida por el Oferente Consorcio Santa Juana 028, frente al valor ofertado por las pólizas indicó:

"En la fila "Pólizas" se establece el valor máximo permitido para este ítem, en consideración al valor máximo establecido por la entidad para la etapa 1, es decir, una vez se realice la sumatoria de los totales 1, 2, 3 y 4 se obtendrá el valor máximo permitido para la etapa 1."

Por su parte en la respuesta No. 2, el citado oferente señala:

"- Vía telefónica se eleva la solicitud de consulta sobre tasación y establecimiento de los valores de los seguros de cumplimiento al intermediario Monroy García Consultores Asociados. (...) Por otra parte, es preciso aclarar que teniendo en cuenta que, en el formato de propuesta económica del proceso de selección descrito en la referencia, se solicita para cada etapa establecer el valor de las pólizas, el CONSORCIO SANTA JUANA 028 estableció el porcentaje (%) de cada etapa con respecto al presupuesto oficial"

Por lo que, no se evidencia concordancia lógica entre las dos respuestas esgrimidas, y sumado a lo indicado en el considerando No. 30, el comité evaluador encontró que podría presentarse un riesgo de filtración de información privilegiada desconocida por todos los oferentes.

- 31. Que el día 3 de diciembre de 2021, el Consorcio, a través de la página web de Fiduciaria la Previsora S.A. www.fiduprevisora.com.co y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop, publicó **Adenda No. 06** por medio de la cual se modificó el cronograma del proceso así:

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
(...)		
Publicación Informe preliminar de evaluación y solicitud de subsanación.	10/12/2021	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop
Plazo para presentar Observaciones al informe de evaluación preliminar y Fecha límite para presentar subsanaciones	Hasta las 05:00 pm del 16/12/2021	contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Publicación respuesta a las observaciones del informe de evaluación preliminar	23/12/2021	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop



Publicación del Informe definitivo de evaluación	30/12/2021	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop
Audiencia de Desempate (en caso de ser necesario)	Hasta el 3/1/2022	A través de Audiencia de desempate de conformidad con el Anexo No. 3 del Capítulo De Excepciones al Manual de Contratación del FCP.
Publicación de carta de aceptación de la propuesta	Hasta el 4/1/2022	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop

32. Que, conforme a lo señalado en el considerando No. 4, los procesos que adelanta el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, en su calidad de vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz se deben regir con estricta sujeción a los principios de selección objetiva y transparencia.
33. Que, la Sala Plena de la Sección Tercera del CONSEJO DE ESTADO en Fallo del 23 de Julio de 2015 [Exp. 11001-03-26-000-2009-00043-00(36805)]. MP. Hernán Andrade Rincón. indicó:

“Así las cosas, en punto de la selección de contratistas para el Estado, las entidades se encuentran con un deber de conducta específico que impone comportamientos que no pueden ser desconocidos. Se trata, entonces, en estrictez, de una regla de conducta cuya aplicación no admite graduaciones: la selección será objetiva o no lo será y, en este último caso, se confrontará el ordenamiento jurídico con las consecuentes responsabilidades administrativas, disciplinarias, fiscales y penales

(...)

“La selección objetiva, en tanto regla jurídica, encuentra fundamento en múltiples principios que informan la acción estatal como la transparencia, la igualdad, la economía, la eficiencia, la eficacia, la libre concurrencia, la imparcialidad y la moralidad, y de acuerdo con la última regulación de su contenido y alcance, se advierte que la misma consiste en ‘...la escogencia del ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva’. (subrayado propio)

34. Que la honorable CORTE CONSTITUCIONAL, mediante sentencia C-887/02, manifestó:

“Como quedó señalado a propósito de la consagración legal del principio de transparencia y del deber de selección objetiva, la Administración está obligada constitucional (art. 13 C.P.) y legalmente (art. 24, 29 y 30 ley 80 de 1993) a garantizar el derecho a la igualdad de los oferentes o competidores.

“Por virtud de esta garantía, todos los sujetos interesados en el proceso de licitación han de estar en idénticas condiciones, y gozar de las mismas oportunidades, lo cual se logra, según la doctrina, cuando concurren los siguientes aspectos: “1) Las condiciones deben ser las mismas para todos los competidores.”2) Debe darse preferencia a quien hace las ofertas más ventajosas para la Administración. (...)” (subrayado propio)



35. Que el Análisis Preliminar a Numeral 6.2. “**DECLARATORIA DE FALLIDA Y/O DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN**” a sub numeral 2, indica que procederá la declaratoria de fallido cuando existan causas o motivos que impidan la selección objetiva del proponente.
36. Que en concordancia con lo citado previamente, el Manual de Contratación a numeral 9.4.4 “Declaratoria de Fallido y desierto” Señala:
- “Procederá la declaratoria de fallido del proceso de selección, previa aprobación del Comité Fiduciario, cuando: (...)*
- 2. Existan causas o motivos que impidan la selección objetiva del proponente.”*
37. Que como quiera que existe el riesgo, de que una información privilegiada fuera de conocimiento por parte de uno de los oferentes, que le permitió presentar oferta económica sin error alguno, en detrimento de los demás participantes, el Comité Evaluador determinó que es necesario salvaguardar los principios básicos de objetividad, transparencia e igualdad, y presentó ante el comité técnico la solicitud de **DECLARAR FALLIDA** la Convocatoria Abierta No. 28 de 2021.
38. Que mediante sesión del 3 de diciembre, el Comité Técnico expidió la recomendación al Comité Fiduciario, de declarar fallida la Convocatoria Abierta No. 28 de 2021.
39. Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario **DECLARAR FALLIDA convocatoria abierta No. 28 de 2021**, conforme a lo señalado en el subnumeral 1, del numeral 9.4.4 “Declaratoria de Fallido y Desierto” del Manual de Contratación del FCP, el cual establece: “*Procederá la declaratoria de fallido del proceso de selección, previa aprobación del Comité Fiduciario, cuando: 1. Ninguna de las ofertas presentadas cumpla con los requisitos técnicos, jurídicos o financieros exigidos en el Análisis Preliminar*” y según lo establecido en el Numeral 6.2. “**DECLARATORIA DE FALLIDA Y/O DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN**” del análisis preliminar de la convocatoria, punto 1. “*Ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos técnicos, jurídicos o financieros exigidos en el análisis preliminar*”.
40. Que el comité fiduciario en sesión No. 238 del 09 de diciembre de 2021, aprobó la declaratoria de Fallida de la Convocatoria Abierta No. 028 de 2021.
41. Que, como quiera que no es función ni competencia del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, establecer si existieron o no actuaciones con incidencias penales, fiscales o disciplinarios, procede a Declarar Fallido Convocatoria Abierta No. 28 de 2021, el proceso, en aras de que sean las autoridades competentes quienes inicien las actuaciones correspondientes.

DECISIÓN

DECLARAR FALLIDO el proceso de la **Convocatoria Abierta No. 028 de 2021** cuyo objeto es: “*Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la realización de los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura, y las obras de construcción del Centro de oportunidades recreativas Fase I en el PNN Chingaza, mejorando las condiciones Ecoturísticas del Sector*”, en virtud de lo señalado en la parte considerativa del presente acto.



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

Se firma a los diez días del mes de diciembre de 2021.

JUAN JOSE DUQUE LISCANO

Gerente del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

Vocero y administrador del Patrimonio autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. -FCP

Proyecto: David Felipe Rodríguez Bastidas – Abogado – Coordinación Precontractual de la Coord. Jurídica del Consorcio

Revisó: Oscar Alberto Daza Carreño – Líder Precontractual de la Coord. Jurídica del Consorcio

